



## Circular No. 001 de 2021

**Para:** Secretarías de educación, formadores, tutores y directivos docentes.

**De:** Programa Todos a Aprender (PTA).

**Asunto:** Orientaciones para el Ciclo de Apertura 2021, formación de formadores y de tutores.

**Fecha:** 21 de enero de 2021.

### Contenido

1. Contextualización del Ciclo de Apertura 2021.
2. Objetivo y descripción del Ciclo de Apertura 2021.
3. Cronograma del Ciclo de Apertura 2021.
4. Acompañamiento y seguimiento a tutores.

### 1. Contextualización del Ciclo de Apertura 2021

En atención a la evolución de la pandemia del coronavirus Covid-19 en Colombia, mediante la Resolución 2230 del 27 de noviembre de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social se realizó una nueva prórroga de la emergencia sanitaria hasta el 28 de febrero de 2021. Así mismo, el presidente de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, a través del Decreto 039 del 14 de enero de 2021, impartió instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19, y el mantenimiento del orden público, y se decretó el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de marzo de 2021.

A su vez, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), por medio de la Directiva 016 del 9 de octubre de 2020, orientó a los gobernadores, alcaldes, secretarios de educación de entidades territoriales certificadas en educación, no certificadas en educación y a los directivos docentes para la implementación de sus planes de alternancia educativa.

Estos planes de alternancia tienen como objetivo formalizar las disposiciones, organización y gestión que les corresponde a las entidades territoriales certificadas, con sus secretarías de educación y en coordinación con las direcciones o secretarías territoriales de salud, incluyendo las de los municipios no certificados y las orientaciones de las acciones que corresponden a las instituciones de educación, para continuar con la implementación y realizar seguimiento al proceso de retorno gradual, progresivo y seguro a la prestación de servicio de educación en casa y en presencialidad con el esquema de alternancia en los niveles de educación inicial, preescolar, básica, media y ciclos de educación para adultos y que contenga el protocolo adoptado por la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

De esta forma, la mencionada Resolución 1721 contiene, en su artículo 3°, las orientaciones para la formulación e implementación de los planes de alternancia educativa en cada jurisdicción de las entidades territoriales certificadas en educación, entre ellas:

- *“El “plan de alternancia educativa” se elabora para el sector educativo oficial y no oficial con alcance para los años 2020 y 2021, será adoptado por el Gobernador o Alcalde*



*correspondiente y en su formulación e implementación cada entidad territorial definirá las instancias intersectoriales que considere son pertinentes”.*

- *“Los establecimientos educativos adelantarán sus acciones de bioseguridad y retorno gradual y seguro al trabajo académico en las aulas, de conformidad con las disposiciones de la resolución 1721 de 2020. Los establecimientos educativos que se cuentan con los dispuesto en la resolución 1721 de 2020 y, de ser pertinente, adelantarán su adecuación”. (MEN, 2020, p. 2)<sup>1</sup>.*

Atendiendo a lo anterior, el Programa Todos a Aprender diseñó, para el Ciclo de Apertura de 2021, diferentes herramientas pedagógicas y pone a disposición de los docentes y directivos docentes, orientaciones acerca de la elaboración, fortalecimiento e implementación de la ruta de trabajo en los aspectos curriculares. Esto implica que los tutores formarán y acompañarán a los docentes en el uso e implementación de dichas herramientas que para el Ciclo de Apertura 2021 se presentan en las sesiones de trabajo situado (STS) de Matemáticas, Lenguaje y Educación Inicial y en los talleres de evaluación, gestión de ambientes de aprendizaje y acompañamiento situado, con el fin de orientar a los docentes en la preparación de las actividades y estrategias que diseñarán en el marco del plan de alternancia educativa de sus respectivas entidades territoriales para la presente vigencia.

### **1.1. Diagnóstico de los aprendizajes de los estudiantes**

Para realizar el diagnóstico de los aprendizajes de los estudiantes, los establecimientos educativos del país han empleado diferentes estrategias para identificar sus fortalezas y debilidades y, con base en ello, construir o modificar la ruta pedagógica de trabajo.

2

Con el ánimo de apoyar a los docentes y directivos docentes en este objetivo de conocer los niveles de aprendizajes de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), con el apoyo del Programa Todos a Aprender y el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), pusieron a disposición de los establecimientos educativos del país la herramienta “Evaluar para Avanzar” que tiene como objetivo proveer información para la toma de decisiones basadas en los datos y que, con el análisis correspondiente, puedan identificarse aquellas acciones que han dado resultado, así como las que requieren fortalecerse o modificarse.

En concordancia con lo anterior, para el Ciclo de Apertura de 2021, el Programa Todos a Aprender elaboró variadas estrategias que pueden ser utilizadas en los establecimientos educativos, que en su mayoría se encuentran relacionadas con la estrategia “Evaluar para Avanzar” y que tienen como finalidad brindar apoyo pedagógico a los docentes, para reflexionar y tomar decisiones relacionadas con la planeación de sus estrategias pedagógicas el presente año lectivo.

### **1.2. Articulación con las secretarías de educación**

El Programa Todos a Aprender, en búsqueda de contribuir al logro de mejores aprendizajes de los estudiantes de educación inicial y de básica primaria, especialmente en las áreas de Lenguaje y Matemáticas, planteó para 2021 una ruta de trabajo que, con el apoyo de las secretarías de educación, busca fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes de los establecimientos y

---

<sup>1</sup> Ministerio de Educación Nacional (2020). *Directiva No. 016. Orientaciones para el plan de alternancia educativa que contemple la implementación del protocolo adoptado en la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020*. Bogotá, D. C., 9 de octubre de 2020.



sedes educativas focalizadas en todo el territorio nacional. Esta ruta de trabajo será implementada por los tutores para generar acciones que apoyen el desarrollo curricular de los establecimientos educativos acompañados. En cualquier caso, se deberán atender los lineamientos sobre la alternancia que establezca cada secretaría de educación y que se encuentren aprobados por el MEN.

De esta forma, se quiere resaltar la importancia de las secretarías de educación para la implementación del Programa Todos a Aprender en las regiones, y el compromiso característico de cada una de ellas con el fin de lograr el mejoramiento de la calidad educativa. Es así como el Programa continúa invitando a las secretarías de educación a trabajar conjuntamente para dar cumplimiento a las responsabilidades de los actores planteadas en la Directiva Ministerial número 30 de 2015, con el fin de lograr las metas de calidad educativa y la promoción de la equidad, entendida como igualdad de oportunidades para todos, según lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

Es importante mencionar que, dentro de las acciones de vinculación de los tutores que las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas están realizando, y en aquellas donde el calendario escolar iniciará antes de las fechas previstas en el cronograma del Programa Todos a Aprender y que ya cuentan con los actos administrativos de nombramiento de los tutores, éstos podrán apoyar a los establecimientos educativos asignados con acciones relacionadas con el fortalecimiento de los procesos de planeación institucional, según lo oriente cada rector, sin que el Programa realice ningún tipo de reconocimiento económico sobre esta labor.

### 1.3. Formación de formadores

3

El encuentro de formación de formadores del Programa Todos a Aprender para el Ciclo de Apertura se llevará a cabo con mediación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) durante los días del 25 al 27 de enero de 2021. Esta formación se hará de manera sincrónica por medio de la aplicación Microsoft Teams dispuesta por el MEN para cada uno de los funcionarios con la implementación de talleres y sesiones de trabajo situado (STS) que estarán a cargo de la Gerencia del Programa, los coordinadores y los formadores que acompañaron la Mesa Nacional de Formación para el Ciclo de Apertura, y de la Dirección de Primera Infancia del Viceministerio de Preescolar, Básica y Media, para lo concerniente a Educación Inicial.

### 1.4. Formación de tutores

La formación de los tutores del Programa Todos a Aprender para el Ciclo de Apertura 2021 también se realizará con mediación de las TIC, entre el 1 y 5 de febrero o del 8 al 12 de febrero, de acuerdo con las circunstancias administrativas de vinculación de tutores a la planta de las diferentes secretarías de educación participantes en el Programa. Es necesario aclarar que los tutores que no se encuentren activos ante el Programa Todos a Aprender no podrán participar de la formación. Estos encuentros de formación se llevarán a cabo de manera sincrónica y asincrónica, por medio de las TIC, en atención a las particularidades de conectividad, acceso a este tipo de tecnologías y disponibilidad de fluido eléctrico que han identificado los formadores en la interacción con los tutores.

- **Formación sincrónica:** se espera desarrollar esta modalidad de formación en aquellas secretarías de educación que dispongan de condiciones óptimas de conectividad para acceder a las actividades programadas con sus respectivos formadores en los tiempos que ellos determinen y dentro de las fechas estipuladas para tal fin. Para la realización de estos



encuentros, se privilegiará el uso de la aplicación Microsoft Teams, o la que por cuestiones de conectividad facilite el trabajo de los formadores, quienes son los responsables del proceso de formación (Google Drive, Classroom, Meet, Zoom, entre otras). En cualquier caso, la herramienta TIC seleccionada deberá informarse a la respectiva coordinación de zona.

- **Formación asincrónica:** esta modalidad está prevista para aquellos tutores que, dadas sus condiciones de conectividad, acceso a las TIC y disponibilidad de fluido eléctrico, deban desarrollar las acciones de formación de manera autónoma a través de los módulos contenidos en el curso denominado “Ciclo de Apertura 2021 - Formación a formadores y tutores” disponible en el campus virtual del Portal Colombia Aprende, en la categoría “Maestros formando maestros”, a los que podrán acceder mediante un proceso de autorregistro<sup>2</sup>. Para esta formación los tutores contarán con el acompañamiento y supervisión de sus respectivos formadores, quienes estarán al tanto de su proceso formativo.

Igualmente, se podrán realizar formaciones sincrónicas y asincrónicas de manera complementaria con los equipos. Se sugiere utilizar la aplicación Microsoft Teams para realizar la formación, complementando con los contenidos disponibles en el campus virtual del Programa en el portal Colombia Aprende. En caso de presentar dificultades con dicha plataforma, se podrá recurrir a otras como Google Drive, Classroom, Meet, Zoom u otras que el formador determine.

Con el fin de contar con un panorama sobre la manera en que se proyectarán los espacios de formación con los tutores para el Ciclo de Apertura 2021, cada equipo de formadores adscritos a las diferentes zonas deberá remitir una agenda a la coordinación correspondiente en la que se pueda identificar la planeación de la formación por cada secretaria o grupo de secretarías de educación, según sea el caso. La información consolidada de cada una de las zonas deberá ser remitida a la Gerencia del Programa el día 29 de enero de 2021 antes de las 5:00 p.m.

4

### 1.5. Programación de agendas por parte de los tutores

Durante las semanas del 1 al 5 o del 8 al 12 febrero del 2021 los tutores llevarán a cabo paralelamente dos actividades: la formación del Ciclo de Apertura 2021 y la programación de agendas del mismo Ciclo utilizando el formato “Anexo 1” enviado por sus respectivos formadores.

---

<sup>2</sup> Los tutores que cuenten con acto administrativo revisado y aprobado deberán registrarse como usuarios activos del portal Colombia Aprende si aún no cuenta con un usuario activo en ese portal. Los que ya cuenten con las credenciales de acceso deberán dirigirse al campus virtual del portal, donde podrán buscar el curso.

Para acceder y registrarse en el Portal Colombia Aprende, el tutor deberá ingresar al siguiente enlace: <https://registrocolombiaaprende.mineduccion.gov.co/colombiaaprende-web/#/registroCuenta>. Si se presentan problemas para el registro en el portal, es necesario escribir un correo informando la situación a [mesadeayuda@tecnologia.mineduccion.gov.co](mailto:mesadeayuda@tecnologia.mineduccion.gov.co). Una vez cuente con el usuario y contraseña, deberá ingresar al campus virtual del portal en el siguiente enlace: <https://cas.colombiaaprende.edu.co/cas/login?service=http%3A/www.colombiaaprende.edu.co/casservice>. Allí deberá digitar las credenciales de acceso y podrá buscar el curso “Ciclo de Apertura 2021 - Formación a formadores y tutores” e iniciar el proceso de formación.

Si no puede acceder a los contenidos del curso y el sistema le solicita una clave de automatriculación, se debe ingresar el siguiente texto: APERTURA2021. Si después de realizar todos los pasos anteriores aún se presentan problemas para matricularse en el curso, la situación debe ser comunicada al correo electrónico [mbolivar@mineducacion.gov.co](mailto:mbolivar@mineducacion.gov.co).



Este formato diligenciado deberá ser entregado de nuevo a su formador en los tiempos establecidos por él.

- **Formación sobre el Ciclo de Apertura 2021:** dicha formación estará conformada por tres sesiones de trabajo situado (STS) para Matemáticas, Lenguaje y Educación Inicial, y tres talleres para gestión de ambientes de aprendizaje, evaluación y acompañamiento situado.

## 1.6. Legalización de agendas

El proceso de legalización de agendas es de vital importancia para la realización del reporte de cumplimiento de las metas del Ministerio de Educación Nacional, relacionadas principalmente con la cantidad de docentes formados y acompañados. Dichas metas están enmarcadas dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", y el Programa hace aportes significativos para alcanzarlas.

Es importante precisar que la información deberá ser remitida por los tutores al correo electrónico de su zona y será procesada por el Programa durante el Ciclo; por tanto, los tutores deberán realizar el proceso de legalización tan pronto terminen la agenda correspondiente, dado que esto les permitirá cumplir con los tiempos establecidos para el reporte de esta información. Los acompañamientos para el Ciclo de Apertura 2021 se realizarán con mediación de las TIC y comenzarán el 10 de febrero y finalizarán el 5 de marzo de 2021, por lo cual se ha definido el día 12 de marzo como plazo máximo para el envío de la legalización de las agendas de este Ciclo.

El proceso de legalización se hará con base en los siguientes documentos: Anexo 1. Programación de agendas; Anexo 4. Informe pedagógico; y Anexo 6. Formato para el reporte de docentes. Estos formatos serán enviados por cada uno de los formadores los correos de los tutores en la semana de formación. Los formatos que enviarán los formadores son los siguientes:

5

- **Formato para la planeación de agendas (Anexo 1):** el tutor deberá diligenciar el Anexo 1, atendiendo a las indicaciones que el formador oriente para la planeación de la agenda.
- **Informe pedagógico (Anexo 4):** para este reporte, el tutor deberá diligenciar un informe pedagógico semanal que constituirá una síntesis del desarrollo de su agenda y lo remitirá al formador en los tiempos y por los canales que éste lo solicite. Posteriormente, el formador hará la realimentación pedagógica a que haya lugar, de acuerdo con las características del documento.
- **Formato para el reporte de docentes (Anexo 6):** el tutor deberá completar este anexo, atendiendo a la información allí descrita y lo enviará como complemento al informe pedagógico en la semana siguiente a la realización del acompañamiento virtual.

En la primera y la última semana del acompañamiento, además de los documentos ya mencionados, el tutor deberá enviar a su formador un acta de apertura y una cierre del Ciclo. Aunque las actas no requieren firmas, deberán ser socializadas con los directivos docentes.

Finalmente, se recuerda que el único canal de comunicación para que los tutores realicen la legalización de las agendas son los siguientes correos electrónicos que corresponden a cada zona:

- [Zona1pta@mineducacion.gov.co](mailto:Zona1pta@mineducacion.gov.co)
- [Zona2pta@mineducacion.gov.co](mailto:Zona2pta@mineducacion.gov.co)



- [Zona3pta@mineducacion.gov.co](mailto:Zona3pta@mineducacion.gov.co)
- [Zona4pta@mineducacion.gov.co](mailto:Zona4pta@mineducacion.gov.co)
- [Zona5pta@mineducacion.gov.co](mailto:Zona5pta@mineducacion.gov.co)

## 2. Objetivo y descripción del Ciclo de Apertura 2021

### 2.1. Objetivo del Ciclo de Apertura 2021

El objetivo general del Ciclo de Apertura 2021 es identificar las fortalezas y debilidades del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) que podrían ser atendidas desde la ruta de formación y acompañamiento en los establecimientos educativos focalizados por el Programa Todos a Aprender.

### 2.2. Actividades de formación situada

Las actividades de formación situada previstas para Ciclo de Apertura 2021 son las siguientes:

- Tres sesiones de trabajo situado (STS) con mediación de las TIC, en Lenguaje, Matemáticas y Educación Inicial.
- Comunidades de aprendizaje (CDA) con mediación de las TIC, para evaluación, acompañamiento situado y gestión de ambientes de aprendizaje.
- Reunión con el directivo docente del establecimiento educativo asignado, al inicio y al cierre del Ciclo de Apertura 2021, en el marco del acompañamiento con mediación de las TIC.

6

En la siguiente tabla se presentan los espacios de formación y los objetivos para el Ciclo de Apertura 2021:

Espacio de formación	Objetivos
Lenguaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponer una reflexión sobre las habilidades para la comprensión y el pensamiento crítico con el fin de ser incorporada en las prácticas de aula del área de Lenguaje.</li> </ul>
Matemáticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar un marco de actuación pedagógica en la propuesta de educación con un esquema de alternancia, que oriente a los docentes de los establecimientos educativos focalizados en la propuesta de ajuste del plan área de Matemáticas para el año lectivo 2021.</li> </ul>
Educación Inicial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar elementos a tutores y maestros para la comprensión y apropiación del concepto de desarrollo y aprendizaje que enmarca las políticas de primera infancia y las prácticas que son pertinentes a la educación inicial.</li> <li>• Propiciar la identificación de los elementos que configuran la organización pedagógica, con el fin de reconocer y caracterizar las maneras como las maestras y maestros generan ambientes, planean experiencias, realizan el seguimiento y vinculan a las familias, para promover el desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas.</li> </ul>



Espacio de formación	Objetivos
Acompañamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprender las características de una retroalimentación efectiva, que promueva el aprendizaje, ya sea en las interacciones de la clase en modo remoto o de alternancia educativa, en el marco de la evaluación formativa.</li> </ul>
Gestión de ambientes de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apropiar los principios generales de la gestión de ambientes híbridos de aprendizaje en la consolidación de procesos de enseñanza y aprendizaje en la modalidad de alternancia educativa.</li> </ul>
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar herramientas a los tutores, docentes y directivos docentes para reconocer las acciones realizadas en 2020 en torno a los ámbitos de la evaluación interna y externa con el fin de proyectar acciones que permitan fortalecer los procesos evaluativos institucionales.</li> </ul>

### 2.3. Nuevas temáticas de formación para fortalecer las capacidades de los tutores

Para la implementación del Programa Todos a Aprender en el 2021, la Directiva 16 del 9 de octubre de 2020 brinda orientaciones para la puesta en marcha de los planes de alternancia educativa en las entidades territoriales *“como una herramienta de gestión al servicio de la educación en cada territorio, para preservar el bienestar de la comunidad educativa y avanzar hacia el retorno a las aulas, en medio de un proceso gradual, progresivo y seguro, que permite construir la confianza necesaria para retomar la experiencia educativa en la presencialidad”*<sup>3</sup>.

Este proceso parte de reconocer que, previo diagnóstico del cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa y el acondicionamiento pertinente, el retorno a la presencialidad implica una gradualidad que conduce a la construcción de confianza, en tanto permita a las personas, en primer lugar, reencontrarse con la cotidianidad de la escuela, vivir la alegría de compartir con otros, familiarizarse con las nuevas formas de interacción entre los integrantes de la comunidad educativa y de llevar a cabo las rutinas, e intercambiar las experiencias propias de un reencuentro que tiene lugar después de un aislamiento prolongado, enmarcado por una situación de emergencia (p. 4). El concepto de alternancia resalta la necesidad de conjugar distintas variables y circunstancias que estarán presentes en la prestación del servicio educativo, en el marco de la emergencia sanitaria y de acuerdo con las necesidades de cada territorio.

Por esta razón, es necesario avanzar hacia la hibridación de ambientes de aprendizaje como estrategia para afrontar los retos pedagógicos del aprendizaje en alternancia. Es decir, se comprenderá como híbrida la relación entre virtualidad y la presencialidad, estudio en casa con corresponsabilidad de la familia y presencialidad en la escuela como un ecosistema de aprendizaje que se combina y se complementa.

En tal sentido, la construcción de planes de alternancia en los establecimientos educativos implica un diseño metodológico de estrategias pedagógicas flexibles, que facilite opciones didácticas acordes con las condiciones de estudiantes y sus núcleos familiares. Indudablemente en algunos entornos se podrá hablar de hibridación de ambientes de aprendizaje basados en utilización de la conectividad, las plataformas virtuales, sistemas de gestión de aprendizaje (LMS), medios

<sup>3</sup> Ministerio de Educación Nacional (2020). *Directiva No. 016. Orientaciones para el plan de alternancia educativa que contemple la implementación del protocolo adoptado en la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020*. Bogotá, D. C., 9 de octubre de 2020, p. 2.



digitales y las actividades remotas; en otros casos, se recurrirá a los recursos del entorno, textos, guías y materiales audiovisuales, entre otros, incorporando diseños metodológicos que permitan el trabajo en casa, en articulación con la presencialidad en las aulas de clase.

### 3. Cronograma del Ciclo de Apertura 2021

La siguiente tabla presenta el cronograma para la implementación del Ciclo de Apertura 2021 del Programa Todos a Aprender.

Actividad	Fecha
Formación de formadores.	25 al 27 de enero.
Planeación de formadores.	28 al 29 de enero.
<b>Primera formación a tutores y programación de agendas</b> para las secretarías de educación que tengan la mayoría de los actos administrativos en firme y notificados a tutores. Es recomendable que esta sea la semana en la que se forme el mayor número posible de tutores. La programación de las agendas por parte de los tutores se realizará durante esta semana.	1 al 5 de febrero.
<b>Segunda formación a tutores y programación de agendas</b> para el grupo de secretarías de educación que no pudieron hacerlo en la semana anterior. De igual manera, la programación de las agendas por parte de los tutores se realiza durante esta semana.	Del 8 al 12 de febrero.
<b>Planeación de agendas y planeación de tutores</b>  Esta planeación es sugerida, atendiendo a que las actividades realizadas en el Ciclo de Apertura son de orientación y acompañamiento con mediación de las TIC para los establecimientos educativos focalizados por el Programa. La planeación de las agendas de acompañamiento de los tutores se realizará durante la semana de formación que programe el formador.	8 y 9 o 15 y 16 de febrero.
<b>Implementación del Ciclo de Apertura 2021</b>  Para el caso de los tutores que participaron en el segundo grupo de formación, los formadores deberán reorganizar las actividades de los tutores para que estas terminen a más tardar el 5 de marzo.	Del 10 de febrero al 5 de marzo.

En resumen, el Ciclo de Apertura 2021 contempla en total 30 días, de los cuales 10 días están dedicados a formación y planeación de formadores y tutores, y 20 días a la implementación y a la legalización de agendas que se efectuará luego de cada semana de acompañamiento realizado, teniendo como fecha límite de legalización el 12 de marzo de 2021. Los tutores deberán distribuir, en estos 20 días de acompañamiento situado, las actividades de formación y acompañamiento con mediación de las TIC.

Es de aclarar que las actividades de formación situada se pueden llevar a cabo con todos los docentes del grado de transición y del ciclo de básica primaria principalmente, y de manera



opcional con los docentes de básica secundaria, media, ciclos complementarios, docentes orientadores y directivos docentes de las sedes focalizadas en cada establecimiento educativo.

#### 4. Acompañamiento y seguimiento a tutores

Tomando como referentes los procesos de acompañamiento y realimentación que se han venido realizando por parte de los formadores a los equipos de tutores de cada secretaría de educación durante cada uno de los ciclos desarrollados en 2020, se dará continuidad a estos procesos en el marco de la metodología del Programa Todos a Aprender que privilegia la formación y el acompañamiento situado, dentro de la estrategia de “cascada”; para lo cual se iniciará con el presente Ciclo Apertura. El equipo de formadores del Programa elaborará una guía general para el acompañamiento mediado por las TIC y realimentación pedagógica de los diferentes productos elaborados o instrumentos trabajados por los tutores en el desarrollo de lo dispuesto para este Ciclo. Una vez esta guía se encuentre validada, será entregada por medio electrónico, por cada coordinador de zona, a cada uno de los formadores.

Esta guía tendrá como ejes fundamentales el desarrollo de habilidades de planeación, observación y realimentación a los tutores, estableciendo criterios claros, específicos, ajustados a los productos elaborados o a los instrumentos trabajados y a los tiempos establecidos para la implementación del Ciclo, de tal forma que permita llevar a cabo un acompañamiento y una realimentación por parte de los formadores que redunden en el mejoramiento continuo del desempeño de los tutores del Programa en la implementación de la ruta de formación y acompañamiento, en la cual la planeación es fundamental para cada establecimiento educativo y en la que es vital la inclusión de los materiales educativos del Programa, cuyo uso ha sido de un gran apoyo para el aprendizaje en casa durante 2020 y continuarán siéndolo para la implementación de la alternancia educativa y jóvenes durante 2021.

9

Siempre agradeciendo su compromiso y dedicación.

(Original firmado)

**Jorge Enrique Celis Giraldo**

Asesor del Despacho de la Ministra de Educación Nacional  
Programa Todos a Aprender

**Elaborado por:** Diego Fernando Pulecio Herrera, Nelson Andelfo Moreno Moreno, Ingrid Paola Calderón Ramos, Hernán Eduardo Díaz Rubiano y John Fredy González Torres.

**Revisado por:** Diego Fernando Pulecio Herrera, Francely Janeth Molina Mora, Grace Shakira Díaz Mejía, Ana Margarita Parra Vallejo, Evelyn del Carmen Ariza Muñoz y María Isabel Fernandes Cristóvão.

**Aprobado por:** Jorge Enrique Celis Giraldo.